



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

| | | | |
|---------|------|----|------|
| PROY N° | 1547 | | |
| FECHA | 22 | 07 | 2024 |

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001540

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 30 JUL. 2024



Visto, el **INFORME TÉCNICO N° 298- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 22/07/2024 y demás documentos adjuntos en un total de **SIETE (07)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "**La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento**";

Que, con Expediente Administrativo N° 10406- 2024 de fecha 22 de Julio del 2024, se contiene el OFICIO N°255 -2024-GRP-DREP-UGELT-I.E.IM.D el Director de la I.E. " IGNACIO MERINO", hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) AUXILIAR DE BIBLIOTECA nombrado **MENDOZA COVEÑAS, JOSE** , con DNI N° 03837116, con Código Modular 1003837116; con Código de Plaza N° 525454817515; según el CITT N° A-261-00017293-24 a partir del 16/07/2024 al 04/08/2024, **VEINTE (20) DÍAS A CARGO DE ENTIDAD EMPLEADORA**; y a partir del 05/08/2024 al 14/08/2024, **DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE ESSALUD**;

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 669-2024 UGEL.T/ESC**, Ley N° 276 - ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773-2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al AUXILIAR DE BIBLIOTECA Nombrado **MENDOZA COVEÑAS, JOSE**; de la I.E. IGNACIO MERINO, con DNI N° 03837116, con Código Modular 1003837116, con Código de Plaza N° 525454817515; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N.º A-261-00017293-24 a partir 16/07/2024 al 04/08/2024, **VEINTE (20) DÍAS A CARGO DE ENTIDAD EMPLEADORA**; y a partir del 05/08/2024 al 14/08/2024, **DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE ESSALUD**;





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001540

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 130 JUL. 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA



D UGEL-T
DSAII-UPDI
DSAII-UA
J.PER
J.A